EXENTO Nº: 3670 /



QUILLOTA, 12 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>8.286</u>/ VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 375 de fecha 18/03/2022 de LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA;
- **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 465 de fecha 05/04/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Estado en Biología y Ciencias:
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE MARÍA AURORA KARESTINOS LUNA

RUT **05.389.051-2**

FUNCIÓN **DOCENTE DE BIOLOGÍA**

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2022 HASTA 28/02/2023

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA